



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-1039

MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BIESS-OF-SGDB-0136-2019 de 27 de septiembre del 2019, el abogado Medardo Efraín Urquiza Guevara, Secretario General Encargado, del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita la calificación de idoneidad del doctor Julio César Navas Vaca, como miembro Externo del Comité de Auditoría que conoce y resuelve los asuntos de los fondos complementarios previsionales cerrados que administra el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

QUE el artículo 1 del capítulo IV "Norma de control para calificación de los Miembros de los Comités de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que conocen y resuelven los asuntos de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que administra el Banco", del título II "De la calificación de las Autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Social", del libro II "Normas de control para las Entidades del Sistema de Seguridad Social", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece la calificación de los miembros de los comités, otorgada por la Superintendencia de Bancos;

QUE en el artículo 3 del capítulo I "Del Comité de Auditoría", del título X "Del control interno", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, se establece la conformación del Comité de Auditoría y se indica que para el caso del miembro del comité elegido por el organismo colegiado de fuera de su seno, éste debe contar con la calificación otorgada por la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2019-1095-M, de 01 de octubre del 2019, se señala que procede la calificación del doctor Julio César Navas Vaca como miembro Externo del Comité de Auditoría que conoce y resuelve los asuntos de los fondos complementarios previsionales cerrados que administra el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019; y, Resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,





SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No.SB-DTL-2019-1039

Página No. 2

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del doctor Julio César Navas Vaca como miembro Externo del Comité de Auditoría que conoce y resuelve los asuntos de los fondos complementarios previsionales cerrados que administra el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, designado en sesión de Directorio Ordinaria Virtual, celebrada el 09 de septiembre del 2019.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el uno de octubre del dos mil diecinueve.

Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el uno de octubre del dos mil diecinueve.

Dra. Silvia Janeth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL

